

Habilitado publicado la Constitución en 15 de Agosto de 1836



SELLO 4º
40 mrs.

AÑO DE
1836

Con su apoyo el expediente sobre la elevación al Subsecretario
de la Comisión de Estadística para el Ministerio de Hacienda sigue
así lo manifestó el citado Sr. Presidente de Hacienda en el
oficio número p. 1000 a H. S. D. de 18 de diciembre y
mismo Presidente dio para este Ayuntamiento
el Oficio para contratar el oficio de S. E. M. del presidente
que la comisión de estadística se constituya y establezca los correspondientes
del documento del ministerio y no por éste a los miembros
que estén en los servicios que queden comprendidos, por lo
menos que no dé respuesta la expresa y entregarán
la fundación f. p. para que lo cumpla con anterioridad a lo que
se ha indicado y que sea a S. E. todo lo que para objeto re
querido las personas en sus servicios que correspondan como
en el desglose se trate.

Presidente Provisorio. | Clos en oficio del Oficio N.º 1000 a H. S. D. de 18 de diciembre en los que consta la fundación de la Comisión de estadística y que
consta que se ha establecido la fundación de la Comisión Provincial
de los servicios correspondientes al Oficio N.º 1000 y que se ha
cumplido el acuerdo para que las autoridades competentes
hagan lo de establecer para la fundación de la Comisión Provincial
de los servicios correspondientes al Oficio N.º 1000 y que se ha
cumplido el acuerdo para que las autoridades competentes
hagan lo de establecer para la fundación de la Comisión Provincial

